

Información sobre dividendo

Almirall, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada el 11 de mayo de 2026, la Sociedad comunica que el pasado 1 de junio de 2026 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual Almirall ha instrumentado su sistema de dividendo flexible, y pone en su conocimiento que:

- Los titulares del 90,55% de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,12 euros de valor nominal unitario que se emiten en el aumento de capital liberado es de 2.992.133, correspondientes a un 1,39% del capital social previo al aumento, siendo el importe del aumento de capital de 359.055,96 euros.
- Tras esta ampliación, el capital social es de 26.133.272,16 euros, representado por 217.777.268 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una. Los accionistas titulares del 9,45% restante de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Almirall.
- En consecuencia, Almirall ha adquirido 20.296.490 derechos por un importe bruto total de 3.795.443,63 euros. Almirall ha renunciado a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

Está previsto obtener las autorizaciones para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil en torno al día 9 de junio de 2026, de modo que su contratación ordinaria en España comience el 10 de junio de 2026.

Barcelona, 3 de junio de 2026

Pablo Divasson del Fraile
Investor Relations Department
inversores@almirall.com